



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

SEC (2007) 28 FINAL

BRUSELAS, 16.02.2007

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2007
SECCIÓN III – COMISIÓN, TÍTULOS 06, 40

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS N° DEC 3/2007

GASTOS NO OBLIGATORIOS

EUR

PROCEDENCIA DE LOS CRÉDITOS

DEL CAPÍTULO - 40 02 Reservas para intervenciones financieras

PARTIDA 40 02 41 01 - 06 02 09 01 Órgano de Vigilancia de Galileo — Subvención a los títulos 1 y 2

| | |
|----|-------------|
| CC | - 2 499 000 |
| CP | - 2 499 000 |

DESTINO DE LOS CRÉDITOS

AL CAPÍTULO - 06 02 – Transporte terrestre, marítimo y aéreo

ARTÍCULO 06 02 09 - Órgano de Vigilancia de Galileo

PARTIDA 06 02 09 01 - Órgano de Vigilancia de Galileo – Subvención a los títulos 1 y 2

| | |
|----|-----------|
| CC | 2 499 000 |
| CP | 2 499 000 |

I. AMPLIACIÓN

a) Denominación de la línea

06 02 09 01 - Órgano de Vigilancia de Galileo — Subvención a los títulos 1 y 2

b) Datos en cifras a 30/01/2007

| | CC | CP |
|--|------------------|------------------|
| 1A. Créditos del ejercicio (presupuesto inicial + PR) | 2 550 000 | 2 550 000 |
| 1B. Créditos del ejercicio (AELC) | 0 | 0 |
| 2. Transferencias | 0 | 0 |
| | <hr/> | <hr/> |
| 3. Créditos definitivos del ejercicio (1A+1B+2) | 2 550 000 | 2 550 000 |
| 4. Ejecución de los créditos definitivos del ejercicio | 0 | 0 |
| | <hr/> | <hr/> |
| 5. Créditos no utilizados/disponibles (3-4) | 2 550 000 | 2 550 000 |
| 6. Necesidades hasta el final del ejercicio | 5 049 000 | 5 049 000 |
| 7. Ampliación propuesta | 2 499 000 | 2 499 000 |
| 8. Porcentaje de la ampliación en relación con los créditos del ejercicio (7/1A) | 98,00% | 98,00% |

c) Justificación detallada de la ampliación

En el presupuesto de 2007, el Parlamento Europeo creó una reserva de 4.250.000 euros en la partida 06 02 09 01 "Órgano de Vigilancia de Galileo — Subvención a los títulos 1 y 2" del presupuesto de la Comisión Europea.

El efecto de tal reserva ha sido obstaculizar el buen funcionamiento del Órgano de Vigilancia de Galileo (OVG). Más del 85% de los costes de los títulos 1 y 2 se deben a costes de personal y alquiler, que son costes fijos. El presupuesto disponible en la línea solamente cubre 5 meses de los gastos del OVG.

Cuando el Parlamento Europeo votó sobre la reserva, tomó como referencia el presupuesto inicial de 2006. Mientras tanto, la Comisión presentó un presupuesto rectificativo para 2006, que fue aprobado por el Parlamento Europeo el 24.10.2006 (DO L 356, 15.12.2006).

Tal presupuesto rectificativo suponía concretamente que el OVG retomara las actividades de la Empresa Común Galileo (ECG) -que se cerró a finales de 2006- y las tareas que se confiaron originalmente a dicha Empresa, con la transferencia de los recursos necesarios.

Si el Parlamento Europeo hubiera tenido en cuenta el presupuesto rectificativo de 2006, aplicando las mismas normas que para los demás organismos con el fin de determinar la cantidad que debe consignarse en la reserva, los créditos de la partida presupuestaria 06 02 09 01 habrían ascendido a 5.049.000 euros, en vez de a 2.550.000 euros.

La Comisión Europea solicita, por lo tanto, que la reserva de la partida presupuestaria 06 02 09 01 "Órgano de Vigilancia de Galileo — Subvención a los títulos 1 y 2" se reduzca de 4.250.000 euros a 1.751.000 euros, transfiriendo la diferencia (2.499.000 euros) a la partida presupuestaria 06 02 09 01. La solicitud de transferencia se hace ahora teniendo en cuenta el largo proceso que implicará la liberación de la reserva.

Esta operación pondrá al Órgano de Vigilancia de Galileo (OVG) en pie de igualdad con los demás organismos.

II. DETRACCIÓN

a) Denominación de la línea

40 02 - Reservas para intervenciones financieras - Partida 06 02 09 01 - Órgano de Vigilancia de Galileo — Subvención a los títulos 1 y 2

b) Datos en cifras a 30/01/2007

| | CC | CP |
|--|------------------|------------------|
| 1A. Créditos del ejercicio (presupuesto inicial + PR) | 4 250 000 | 4 250 000 |
| 1B. Créditos del ejercicio (AELC) | 0 | 0 |
| 2. Transferencias | 0 | 0 |
| | <hr/> | <hr/> |
| 3. Créditos definitivos del ejercicio (1A+1B+2) | 4 250 000 | 4 250 000 |
| 4. Ejecución de los créditos definitivos del ejercicio | 0 | 0 |
| | <hr/> | <hr/> |
| 5. Créditos no utilizados/disponibles (3-4) | 4 250 000 | 4 250 000 |
| 6. Necesidades hasta el final del ejercicio (*) | 0 | 0 |
| 7. Detracción propuesta | 2 499 000 | 2 499 000 |
| 8. Porcentaje de la detracción en relación con los créditos del ejercicio (7/1A) | 58,80% | 58,80% |
| (*) No pertinente por lo que a líneas de fondos o líneas de reserva se refiere | | |

c) Justificación detallada de la detracción

Esta transferencia tiene como único objetivo liberar parte de la reserva inscrita por el Parlamento Europeo en el presupuesto 2007 en la partida presupuestaria 06 02 09 01 " Órgano de Vigilancia de Galileo — Subvención a los títulos 1 y 2" para situar al "Órgano de Vigilancia" en pie de igualdad con los demás organismos (Véase la justificación de la ampliación).